

SÍNTESIS LA JORNADA, VIERNES 30 DE MARZO DE 2007

Presenta el IFE sistema de consulta electoral

En reunión privada con investigadores y especialistas en temas comiciales, el Instituto Federal Electoral (IFE) presentó ayer lo que denominó Sistema de Consulta de las Elecciones 2006 y el Atlas Electoral. En el documento se puede obtener información sobre los resultados de las votaciones realizadas desde 1991 -primeras organizadas por el organismo- y el polémico proceso de 2006. De acuerdo con lo difundido por el instituto, en el material elaborado se incluyen 15 mil 913 mapas de la geografía electoral del país en los diversos procesos y 20 mil 287 "productos informativos". Se elaboraron 10 mil copias en disco con esa información, que también podrá ser accesible por medio de la página del instituto en Internet. Por otro lado, se dio a conocer que ayer se inició formalmente el periodo de recepción de ponencias relacionadas con la primera Jornada Ciudadana para la Modernización y Reformas Electorales, que se efectuará en abril. La actividad se realizará de forma "simultánea" en la capital del país y en las 31 entidades. En esta primera etapa se centrará en el tema Procedimientos electorales, con los subtemas El Registro Federal de Electores, Organización electoral, Capacitación electoral, Voto en el extranjero, Estructura orgánica del IFE y Transparencia.

Persisten notables diferencias respecto al conteo que realizó la empresa Ibope

Da IFE última oportunidad a partidos para esclarecer dudas sobre los espots

Podrían aplicarse multas millonarias en caso de comprobarse la falsedad de los reportes

ALONSO URRUTIA

El Instituto Federal Electoral (IFE) remitirá hoy nuevos requerimientos de información a los partidos políticos y coaliciones con el propósito de que esclarezcan las numerosas dudas prevalecientes en torno a los informes de gastos de las campañas electorales del año pasado. Será la última ocasión en que el organismo emplace a los institutos políticos para aclarar información antes de entrar a la fase de la elaboración de los dictámenes y los proyectos de resolución.

Las inconformidades de los partidos continúan respecto a la información que ya les fue solicitada, en su mayoría asociada a los espots que adquirieron durante la campaña. Las críticas al monitoreo de la empresa Ibope, inconsistencias en la contabilidad de anuncios en actos deportivos incluidos como espots en medios electrónicos y la duplicidad en publicidad adquirida en altas horas de la noche que es computada como parte de la "hora 25 del día".

No cuadran las cifras de los partidos y las de los medios

Sin embargo, el organismo electoral ha mantenido su postura de que deben esclarecerse la lista que en su momento les fue remitida, no solamente a partir del monitoreo realizado por Ibope, sino porque se cuenta además con el respaldo de la información remitida al IFE por parte de los concesionarios de radio y televisión derivada de los acuerdos alcanzados durante las campañas.

Como antecedente en el impacto que puede tener en sanciones, de corroborarse que no reportaron promocionales en sus informes de campaña, hay una multa millonaria aplicada al Partido Verde Ecologista de México. En ella se tomaba en cuenta el monto involucrado en la irregularidad y el número de promocionales no reportados, lo cual puede agravarse ahora si derivado de ello, hay una eventual violación al tope de gastos de campaña.

Cabe destacar que el procedimiento de confrontar información entre el IFE y los partidos o coaliciones relacionada con los informes de campaña es la primera vez que ocurre, pues se incorporó como parte de las reformas al reglamento de fiscalización.

El reporte de los espots debe ser detallado

Punto importante que ha derivado en que existan tal cantidad de promocionales sin acreditar son los requisitos necesarios para hacerlo. El partido debe referir el nombre del promocional; la hora y fecha en que fue difundido; la empresa que lo transmitió y, sobre todo, tener el respaldo de las facturas que soporten esta información.

Este último requisito es un factor que ha incidido en el número de promocionales considerados por el IFE como no reportados, aunque no es el único. Las cifras superan los 200 mil promocionales, de acuerdo con el IFE, aunque es mayor, según los reportes individuales que han ofrecido los partidos.

Síntesis La Jornada, viernes 30 de marzo de 2007.

A diferencia de los argumentos que han vertido los partidos sobre el problema que se ha presentado con las repetidoras de las dos grandes cadenas televisivas -Televisa y Tv Azteca-, el grueso de los promocionales considerados como no reportados provienen de las empresas radiofónicas.

Esto, según las notificaciones que han recibido los partidos por parte del IFE y que establecen una media general de alrededor de 75 por ciento de promocionales no reportados en radio y 25 por ciento en televisión, es muy similar al porcentaje de contratación que hicieron.

Sin embargo, el tema de los promocionales no ha sido el único que preocupa al IFE, existen otros rubros en los diversos informes de campaña en los que el organismo insistirá, por última ocasión, ante los partidos, por medio de los oficios que remitirán hoy y que los institutos políticos tienen hasta el 17 de abril para responderlos.

Una de ellas será por la compra del nuevo edificio sede

Ordena el TEDF realizar cuatro auditorías al presupuesto de 2006

GABRIELA ROMERO SANCHEZ

Con un costo superior al millón de pesos, el actual consejo del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) ordenó la realización de cuatro auditorías relacionadas con el manejo del presupuesto correspondiente a 2006 y con la adquisición del inmueble sede por parte de los ex magistrados.

Estas auditorías se suman a la que lleva a cabo la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del DF (CMHALDF) al capítulo 1000 del ejercicio de 2005.

El magistrado electoral Adolfo Riva Palacio Neri precisó que dos de las auditorías son para conocer los estados financieros, "a fin de saber si se ejerció correctamente el dinero y no hay algún faltante del ejercicio 2006".

Otra de las auditorías será integral para saber sobre el contrato de obra del reforzamiento, y la cuarta, legal y financiera, para determinar si la compra del inmueble ubicado en Magdalena 21, colonia Del Valle, "se hizo apegada a la normatividad".

En conferencia de prensa, los magistrados Alejandro Delint, Armando Maitret, Dario Velasco, Adolfo Riva Palacio y Miguel Covián recordaron que en enero, cuando ellos rindieron protesta, el edificio estaba en obras de reforzamiento.

"Tuvimos una plática con las empresas supervisora y constructora, con un especialista de la Universidad Nacional Autónoma de México en estructura, y ahí se nos manifestó que el reforzamiento del edificio no era porque tuviera un daño estructural sino para cumplir con el reglamento que establece que los edificios públicos deben tener mayor seguridad y resistencia que los normales de las empresas privadas", amplió Riva Palacio Neri.

Las cuatro auditorías serán realizadas por despachos externos, con un costo de más de un millón 300 mil pesos. "Esperamos tener los resultados en tres meses máximo a partir del momento en que se adjudiquen los contratos".

Por su parte, el magistrado Dario Velasco comentó que siguen esperando que las secretarías del Trabajo y de Protección Civil capitalinas, presididas por Benito Mirón y Elias Moreno, respectivamente, entreguen la opinión sobre las condiciones de seguridad e higiene, y medio ambiente en el trabajo en este edificio, debido a las obras de reforzamiento que se llevan a cabo, que se les solicitó en febrero.

"Preocupados por la salud y seguridad de los trabajadores acordamos compactar el horario, es una medida preventiva para que los servidores del tribunal electoral no vayan a salir afectados, ni mucho menos afrontar cualquier posible riesgo de accidente. Ojalá nos lleguen pronto las respuestas por las instancias del gobierno local".

A principios de enero de 2007, *La Jornada* publicó que los magistrados electorales entrantes recibirían "prácticamente en ruinas" la sede del TEDF, adquirida en mayo de 2005 en 105 millones de pesos.

Los ex magistrados que dejaron el cargo el 17 de enero se pasaron 2006 discutiendo sobre la remodelación que harían del edificio, para lo que contaban con un presupuesto de 20 millones.

La adquisición del inmueble siempre se cuestionó en su momento, inclusive el ex magistrado Raciél Garrido Maldonado votó en contra del acuerdo correspondiente.

Una de ellas será por la compra del nuevo edificio sede

Síntesis La Jornada, viernes 30 de marzo de 2007.

Solicita tribunal al IFE direcciones de Maciel

Agustín Salgado

El juzgado 19 de lo civil con sede en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) determinó girar un oficio al Instituto Federal Electoral (IFE) para solicitar las direcciones de Marcial Maciel y Alvaro Corcuera, quienes fueron requeridos en el proceso que la familia Bonilla emprendió contra el Colegio Oxford por presuntos actos de pederastia, cometidos por uno de sus profesores en agravio de su hijo. Fue a principios del mes pasado que la juez Marisela Cruz Sánchez aceptó las testimoniales del fundador de la orden de los Legionarios de Cristo, en el proceso civil en contra del Oxford; sin embargo, las direcciones que presentó la parte acusadora resultaron equívocas. Fuentes del TSJDF explicaron que en caso de que los domicilios que aporte el IFE sean correctos y los testigos no atiendan el llamado se podría apercibirlos con 36 horas de arresto. Sin embargo, también existe la posibilidad de que sea "imposible" ubicar a Maciel y Corcuera, y, de ser así, se declararían desiertas las testimoniales.